



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 1

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Bogotá, a los 08 días del mes de mayo del 2025 se reunieron de manera virtual Lina María Gaviria Hurtado (Subdirectora de las Artes) y Natalia Puente Sanabria (Contratista de la Subdirección de las Artes), con el fin de designar el comité de recomendación de la *Invitación Focalizada Idartes 2025 - Estrategia Bakatá para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá*.

Con el fin de definir los perfiles y seleccionar al comité de recomendación de la ***Invitación Focalizada Idartes 2025 - Estrategia Bakatá para Comunidades Étnicas residentes en Bogotá***, se estipularon los siguientes criterios, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo:

- **Perfil 1:** Profesional en áreas de humanidades como antropología, historia, trabajo social con maestría y/o posgrado en asuntos étnicos y/o territoriales para comunidades étnicas, con experiencia en la promoción de prácticas artísticas de pueblos étnicos y en enfoque étnico.
Número de personas solicitados: 1
- **Perfil 2:** Profesional con maestría en Gestión Cultural, Museología o Gestión del Patrimonio, con experiencia en gestión de proyectos artísticos y culturales.
Número de personas solicitados: 1

En atención a los perfiles requeridos, se selecciona al siguiente comité:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NÚMERO	PERFIL	OBSERVACIONES
CARMENSUSANA TAPIA MORALES	C.C.52.155.748	1	Contratista -Subdirección de las Artes
NATSUMI GISELLE SOTO KONDO	C.C. 1.032.447.502	2	Contratista -Subdirección de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Página: 2

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN:

1. Realizar únicamente en la plataforma de invitaciones culturales (con el usuario entregado por el IDARTES), la verificación de todas las propuestas, asignar estado al participante y el comentario de retroalimentación, teniendo en cuenta las condiciones específicas de participación establecidas en la invitación.
2. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe verificar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del IDARTES que acompañan el proceso.
3. Cumplir con el cronograma establecido.
4. Firmar el acta de recomendación de propuestas seleccionadas para la invitación cultural.
5. Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
6. Cumplir éticamente los deberes encomendados como integrante del comité de recomendación, conservando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
7. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de verificación, acompañamiento y recomendación y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente a los procesos de la invitación cultural, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso que incumplas con alguno de los deberes estipulados en el presente documento, la entidad responsable de la convocatoria o programa te contactará para que des las explicaciones pertinentes. De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, o no cumplir con los compromisos acordados, la entidad procederá a iniciar el procedimiento de declaratoria de incumplimiento para determinar el incumplimiento.

FACULTADES DEL COMITÉ DE RECOMENDACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

Página: 3

1. Realizar los procedimientos de verificación, revisión, acompañamiento y recomendación establecidos para la Invitación Cultural.
2. Elaborar, sustentar y firmar el acta de recomendación de seleccionados de la invitación cultural.

La presente acta se firma en Bogotá D.C. a los 08 días del mes de mayo de 2025.

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes

NATALIA PUERTA SANABRIA
Contratista de la Subdirección de las Artes

Proyectó: Natsumi Soto Kondo – Contratista de la Subdirección de las Artes

Aprobó: Leidy Alejandra Henao García – Contratista de la Subdirección de las Artes

Documento 20253000283283 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha firma: 13-05-2025 14:51:17

NATALIA PUERTA SANABRIA, , Subdirección de las Artes, Fecha firma: 13-05-2025
11:03:55

Revisó: NATSUMI GISELLE SOTO KONDO - Contratista - Subdirección de las Artes





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-30

Fecha: 12/03/2024

Versión: 03

ACTA DE SELECCIÓN COMITÉ DE RECOMENDACIÓN

Página: 4

120c6f53d8820d4d9ae547be423535b51e0f6aa68ac85076b52d037be0109bd4

Código de Verificación CV: 43cc9 Comprobar desde: